REGLAMENTO (CEE) Nº 70/87 DE LA COMISIÓN

de 12 de enero de 1987

relativo al suministro de varios lotes de leche desnatada en polvo en concepto de ayuda alimentaria

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 3331/82 del Consejo, de 3 de diciembre de 1982, referente a la política y la gestión de la ayuda alimentaria y por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2750/75 (1), y, en particular, el párrafo 1 del apartado 1 de su artículo 3,

Visto el Reglamento (CEE) nº 457/85 del Consejo, de 19 de febrero de 1985, por el que se fijan las normas de aplicación para 1985 del Reglamento (CEE) nº 3331/82 referente a la política y a la gestión de la ayuda alimentaria (2),

Visto el Reglamento (CEE) nº 232/86 del Consejo, de 27 de enero de 1986, por el que se fijan las normas de aplicación para 1986 del Reglamento (CEE) nº 3331/82 referente a la política y a la gestión de la ayuda alimentaria (3),

Visto el Reglamento (CEE) nº 804/68 del Consejo, de 27 de junio de 1968, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos (4), modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) nº 1335/86 (5), y, en particular, el apartado 5 de su artículo 7,

Considerando que, como consecuencia de varias decisiones, relativas a la concesión de ayuda alimentaria, la Comisión ha otorgado a determinados países y organismos beneficiarios 2 985 toneladas de leche desnatada en polvo para suministrar fob, CIF o franco destino;

Considerando que, por consiguiente, procede dar curso a dichos suministros de acuerdo con las normas previstas en el Reglamento (CEE) nº 1354/83 de la Comisión, de 17 de mayo de 1983, por el que se establecen las modalidades generales de movilización y de suministro de leche desnatada en polvo, de mantequilla y de butteroil en concepto de ayuda alimentaria (6), modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) nº 3826/85 (7), que es necesario precisar en particular, los plazos y condiciones de suministro, así como el procedimiento que debe seguirse para determinar los gastos resultantes;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de la leche y de los productos lácteos,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Los organismos de intervención dispondrán que se proceda, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento (CEE) nº 1354/83, al suministro de leche desntada en polvo en concepto de ayuda alimentaria en las condiciones especiales que figuran en el Anexo I.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el tercer día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas.*

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 12 de enero de 1987

Por la Comisión

Frans ANDRIESSEN

Vicepresidente

(1) DO nº L 352 de 14. 12. 1982, p. 1.
(2) DO nº L 54 de 23. 2. 1985, p. 1.
(3) DO nº L 29 de 4. 2. 1986, p. 3.
(4) DO nº L 148 de 28. 6. 1968, p. 13.
(5) DO nº L 119 de 8. 5. 1986, p. 19.
(6) DO nº L 142 de 1. 6. 1983, p. 1.
(7) DO nº L 371 de 31. 12. 1985, p. 1.

ANEXO I

Anuncio de licitación (1)

Designación del lote	A
1. Programa :	1986
a) base jurídica	Reglamento (CEE) nº 232/86 del Consejo
b) asignación	Decisión de la Comisión de 10 de febrero de 1986
2. Beneficiario	Euronaid
3. País de destino	véase Anexo II
4. Fase y lugar de entrega	fob
5. Representante del beneficiario (2) (3)	—
6. Cantidad total	50 t
7. Procedencia de la leche desnatada en polvo	mercado de la Comunidad
8. Organismo de intervención	neerlandés
9. Características específicas	Anexo I B del Reglamento (CEE) nº 1354/83
10. Embalaje	25 kg
11. Inscripciones complementarias en el embalaje	véase Anexo II
12. Período de embarque	antes del 15 de febrero de 1987
13. Fecha límite para la presentación de ofertas	—
14. En caso de segunda licitación en el marco del apartado 2 del artículo 14 del Reglamento (CEE) nº 1354/83 :	
a) período de embarque	—
b) fecha límite para la presentación de ofertas	—
15. Varios	Los gastos de suministro los fijará el organismo de intervención neerlandés, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento (CEE) nº 1354/83 (4) (8) (12)

Designación del lote	B
1. Programa :	1986
a) base jurídica	Reglamento (CEE) nº 232/86 del Consejo
b) asignación	Decisión de la Comisión de 10 de febrero de 1986
2. Beneficiario	Euronaid
3. País de destino	véase Anexo II
4. Fase y lugar de entrega	fob
5. Representante del beneficiario (2) (3)	—
6. Cantidad total	600 t
7. Procedencia de la leche desnatada en polvo	mercado de la Comunidad
8. Organismo de intervención en cuyo poder se encuentran las existencias	—
9. Características específicas	Anexo I B del Reglamento (CEE) nº 1354/83
10. Embalaje	25 kg (9)
11. Inscripciones complementarias en el embalaje	véase Anexo II
12. Período de embarque	antes del 31 de marzo de 1987
13. Fecha límite para la presentación de ofertas	el 26 de enero de 1987
14. En caso de segunda licitación en el marco del apartado 2 del artículo 14 del Reglamento (CEE) nº 1354/83 :	
a) período de embarque	Antes del 15 de abril de 1987
b) fecha límite para la presentación de ofertas	el 9 de febrero de 1987
15. Varios	(4) (8) (10) (11) (12)

Designación del lote	C
1. Programa :	1986
a) base jurídica	Reglamento (CEE) nº 232/86 del Consejo
b) asignación	Decisión de la Comisión de 3 de julio de 1986
2. Beneficiario	Jamaica
3. País de destino	
4. Fase y lugar de entrega	fob
5. Representante del beneficiario	Ambassade de Jamaïque, rue de la Loi, 83-85, B-1040 Bruxelles (tél. : 02/230 11 70)
6. Cantidad total	500 t
7. Procedencia de la leche destanada en polvo	Mercado de la Comunidad
8. Organismo de intervención en cuyo poder se encuentran las existencias	—
9. Características específicas	Anexo I B del Reglamento (CEE) nº 1354/83
10. Embalaje	25 kg
11. Inscripciones complementarias en el embalaje	« GIFT OF THE EUROPEAN ECONOMIC COMMUNITY TO JAMAICA »
12. Período de embarque	antes del 31 de marzo de 1987
13. Fecha límite para la presentación de ofertas	el 26 de enero de 1987
14. En caso de segunda licitación en el marco del apartado 2 del artículo 14 del Reglamento (CEE) nº 1354/83 :	
a) período de embarque	antes del 15 de april de 1987
b) fecha límite para la presentación de ofertas	el 9 de febrero de 1987
15. Varios	(4) (12)

Designación del lote	D
1. Programa :	1986
a) base jurídica	Reglamento (CEE) nº 232/86 del Consejo
b) asignación	Decisión de la Comisión de 18 de julio de 1986
2. Beneficiario	Central leiteira de Luanda U.E.E. Ministério da Agricultura
3. País de destino	Angola
4. Fase y lugar de entrega	cif Luanda
5. Representante del beneficiario	S.E. Mme Tavira — Ambassadeur d'Angola à Bruxelles, 182, rue Franz Merjay — 1180 Bruxelles Tél. : 344 49 86 — Télex : 63170 EMBRUX)
6. Cantidad total	300 t
7. Procedencia de la leche desnatada en polvo	existencias de intervención
8. Organismo de intervención en cuyo poder se encuentran las existencias	alemán
9. Características específicas	almacenado después del 1 de julio de 1986
10. Embalaje	25 kg
11. Inscripciones complementarias en el embalaje	« LEITE EM PÓ / DONATIVO DA COMUNIDADE ECONÓMICA EUROPEIA A ANGOLA »
12. Período de embarque	antes del 1 de marzo de 1987
13. Fecha límite para la presentación de ofertas	el 26 de enero de 1987
14. En caso de segunda licitación en el marco del apartado 2 del artículo 14 del Reglamento (CEE) nº 1354/83 :	
a) período de embarque	antes del 15 de abril de 1987
b) fecha límite para la presentación de ofertas	el 9 de febrero de 1987
15. Varios	(4) (12)

Designación del lote	E	F
1. Programa :	1985	
a) base jurídica b) asignación	Reglamento (CEE) nº 457/85 del Consejo Decisión de la Comisión de 15 de noviembre de 1985	
2. Beneficiario 3. País de destino	Granada	
4. Fase y lugar de entrega	CIF St. George's	
5. Representante del beneficiario	— Grenada Food and nutrition Council — St. George's — Avenue des Arts 24, B-1040 Bruxelles Télex : 64015 GREN BR-B	
6. Cantidad total	100 toneladas	100 toneladas
7. Procedencia de la leche desnatada en polvo	Mercado de la Comunidad	
8. Organismo de intervención	alemán	
9. Características especificas	Anexo I B del Reglamento (CEE) nº 1354/83	
10. Embalaje	25 kg	
11. Inscripciones complementarias en el embalaje	« GIFT OF THE EUROPEAN ECONOMIC COMMUNITY TO GRENADA »	
12. Período de embarque	antes del 15 de febrero de 1987	antes del 15 de mayo de 1987
13. Fecha límite para la presentación de ofertas	—	
14. En caso de segunda licitación en el marco del apartado 2 del artículo 14 del Reglamento (CEE) nº 1354/83 :		
a) período de embarque	—	
b) fecha límite para la presentación de ofertas	—	
15. Varios	Los gastos de suministro los determina el organismo de intervención alemán de conformidad con el artículo 15 del Reglamento (CEE) nº 1354/83 (4) (12)	

Designación del lote	G
1. Programa :	1986
a) base jurídica	Reglamento (CEE) nº 232/86 del Consejo
b) asignación	Decisión de la Comisión de 10 de febrero de 1986
2. Beneficiario	PAM
3. País de destino	Egipto
4. Fase y lugar de entrega	fob
5. Representante del beneficiario (2) (3)	—
6. Cantidad total	105 t
7. Procedencia de la leche destanada en polvo	Existencias de intervención
8. Organismo de intervención en cuyo poder se encuentran las existencias	alemán
9. Características específicas	almacenado después del 1 de julio de 1986
10. Embalaje	25 kg
11. Inscripciones complementarias en el embalaje	„EGYPT 0259400 / ACTION OF THE WORLD FOOD PROGRAMME / ALEXANDRIA"
12. Período de embarque	antes del 15 de marzo de 1987
13. Fecha límite para la presentación de ofertas	—
14. En caso de segunda licitación en el marco del apartado 2 del artículo 14 del Reglamento (CEE) nº 1354/83 :	
a) período de embarque	—
b) fecha límite para la presentación de ofertas	—
15. Varios	Los gastos de suministro los determina el organismo de intervención alemán de conformidad con el artículo 15 del Reglamento (CEE) nº 1354/83 (4) (5) (6) (7) (12)

Designación del lote	H
1. Programa :	1986
a) base jurídica	Reglamento (CEE) nº 232/86 del Consejo
b) asignación	Decisión de la Comisión de 10 de febrero de 1986
2. Beneficiario	PAM
3. País de destino	Jordania
4. Fase y lugar de entrega	fob
5. Representante del beneficiario (2) (3)	—
6. Cantidad total	30 t
7. Procedencia de la leche desnatada en polvo	Existencias de intervención
8. Organismo de intervención	alemán
9. Características específicas	almacenado después del 1º de noviembre de 1986
10. Embalaje	25 kg
11. Inscripciones complementarias en el embalaje	« JORDAN 0242202 / ACTION OF THE WORLD FOOD PROGRAMME / AQABA »
12. Período de embarque	antes del 15 de abril de 1987
13. Fecha límite para la presentación de ofertas	—
14. En caso de segunda licitación en el marco del apartado 2 del artículo 14 del Reglamento (CEE) nº 1354/83 :	
a) período de embarque	—
b) fecha límite para la presentación de ofertas	—
15. Varios	Los gastos de suministro los fijará el organismo de intervención alemán de conformidad con el artículo 15 del Reglamento (CEE) nº 1354/83 (4) (5) (6) (7) (12)

Designación del lote	I
1. Programa :	1986
a) base jurídica	Reglamento (CEE) nº 232/86 del Consejo
b) asignación	Decisión de la Comisión de 10 de febrero de 1986
2. Beneficiario	CICR
3. País de destino	Nicaragua
4. Fase y lugar de entrega	cif Corinto
5. Representante del beneficiario (2) (3)	—
6. Cantidad total	200 t
7. Procedencia de la leche desnatada en polvo	mercado de la Comunidad limitado a Irlanda
8. Organismo de intervención	irlandés
9. Características específicas	Anexo I B del Reglamento (CEE) nº 1354/83
10. Embalaje	25 kg según el punto 4.2. del Anexo I B del Reglamento (CEE) nº 1354/83
11. Inscripciones complementarias en el embalaje	una cruz roja de 10 × 10 cm y : « NIC-166 / ACCIÓN DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA / DESTINADO A LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA / CORINTO »
12. Período de embarque	antes del 15 de febrero de 1987
13. Fecha límite para la presentación de ofertas	—
14. En caso de segunda licitación en el marco del apartado 2 del artículo 14 del Reglamento (CEE) nº 1354/83 :	
a) período de embarque	—
b) fecha límite para la presentación de ofertas	—
15. Varios	Los gastos de suministro los fijará el organismo de intervención irlandés de conformidad con el artículo 15 del Reglamento (CEE) nº 1354/83 (4) (12) (13)

Designación del lote	K
1. Programa :	1985
a) base jurídica	Reglamento (CEE) nº 457/85 del Consejo
b) asignación	Decisión de la Comisión de 9 de julio de 1985 y de 15 de noviembre de 1985
2. Beneficiario	República de India
3. País de destino	
4. Fase y lugar de entrega	fob
5. Representante del beneficiario	Embassy of India (Attn. Miss R. Lal, Counsellor), Chaussée de Vleurgat, 217, B-1050 Bruxelles (tél. : 02/640 91 40 ; télex : 22510 INDEMB B)
6. Cantidad total	1 000 t (15)
7. Procedencia de la leche destanada en polvo	Existencias de intervención
8. Organismo de intervención en cuyo poder se encuentran las existencias	alemán
9. Características específicas	almacenado después del 1 de agosto de 1986
10. Embalaje	25 kg
11. Inscripciones complementarias en el embalaje	« BOMBAY / SUPPLIED TO THE INDIAN DAIRY CORPORATION UNDER THE FOOD-AID PROGRAMME OF THE EUROPEAN ECONOMIC COMMUNITY »
12. Período de embarque	antes del 30 de abril de 1987
13. Fecha límite para la presentación de ofertas	el 26 de enero de 1987
14. En caso de segunda licitación en el marco del apartado 2 del artículo 14 del Reglamento (CEE) nº 1354/83 :	
a) período de embarque	antes del 15 de mayo de 1987
b) fecha límite para la presentación de ofertas	el 9 de febrero de 1987
15. Varios	(4) (12) (14)

Notas :

(1) El presente Anexo vale, conjuntamente con el anuncio publicado en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* nº C 208 de 4 de agosto de 1983, página 9, como anuncio de licitación.

(2) Véase la lista publida en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* nº C 229 de 26 de agosto de 1983, página 2.

(3) Tan pronto como el adjudicatario haya sido informado de la adjudicación del mercado, se pondrá en contacto inmediatamente con el beneficiario o su representante con el fin de precisar los documentos de expedición que sean necesarios así como todas las condiciones de tiempo, plazos, lugar y demás particulares relativos al embarque.

(4) Delegado de la Comisión al que el adjudicatario deberá contactar : véase lista publicada en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* nº C 227, de 7 de septiembre de 1985, página 4.

(5) En el momento de la entrega, el adjudicatario transmitirá a los representantes de los beneficiarios un certificado sanitario.

(6) Certificado veterinario, expedido por un organismo oficial, en el que conste que el producto ha sido transformado a partir de leche pasteurizada precedente de animales sanos, en excelentes condiciones sanitarias controladas por un personal técnico calificado, y que, durante los noventas días anteriores a la elaboración, la zona de producción de la leche cruda no ha sufrido fiebre aftosa ni ninguna otra enfermedad infecciosa o contagiosa, que deben notificarse obligatoriamente.

(7) En el momento de la entrega, el adjudicatario transmitirá a los representantes de los beneficiarios un certificado de origen.

(8) El proveedor deberá enviar un duplicado del original de la factura a :

MM. De Keyser & Schütz B. V.
Postbus 1438
Blaak 16
NL-3000 BK Rotterdam

(9) Deberá entregarse en contenenedores de 20 pies ; condiciones FCL/LCL Shippers-count-load and stowage (cls).

(10) El adjudicatario deberá presentar al encargado de recibir los lotes una lista completa de envasado de cada contenedor, especificando el número de expedición, tal como se especifica en el anuncio de licitación.

(11) El adjudicatario deberá cerrar herméticamente cada contenedor por medio de un cerrojo numerado, cuyo número comunicará al expedidor del beneficiario.

(12) A petición del beneficiario, el adjudicatario le expedirá un certificado emitido por una instancia oficial que certifique que para el producto a entregar se han cumplido las normas en vigor en el Estado miembro de que se trate relativas a la radiación nuclear.

(13) La leche debe haber sufrido un tratamiento de uperización (148 grados durante 3 segundos). Es indispensable un certificado apropiado.

(14) En el plazo más breve posible, el adjudicatario se pondrá en contacto con el beneficiario con objeto de determinar los documentos de expedición necesarios. Además, informará a la Comisión, por medio de un télex con copia de :

1) la fecha de puesta a disposición de las mercancías en el puerto, fecha que debe ser inferior en, al menos, 30 días a la de finalización del período de embarque ;
2) el nombre y de la dirección de los enlaces marítimos existentes entre dicho puerto y la India en el período mínimo de 30 días anteriormente contemplado.

(15) Cada oferta sólo podrá referirse a una cantidad parcial de 500 toneladas, tal como se define en el aviso de licitación complementario, publicado junto con el presente Reglamento en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas,* serie C, indicándose dónde se encuentra el almacén en el que los productos están almacenados.

ANEXO II — BILAG II — ANHANG II — ΠΑΡΑΡΤΗΜΑ II — ANNEX II — ANNEXE II — ALLEGATO II — BIJLAGE II — ANEXO II

Designación del lote Parti Bezeichnung der Partie Χαρακτηρισμός της παρτίδας Lot Désignation du lot Designazione della partita Aanduiding van de partij Designação do lote	Cantidad total del lote (en toneladas) Totalmængde (i tons) Gesamtmenge der Partie (in Tonnen) Συνολική ποσότητα της παρτίδας (σε τόνους) Total quantity (in tonnes) Quantité totale du lot (en tonnes) Quantità totale della partita (in tonnellate) Totale hoeveelheid van de partij (in ton) Quantidade total (em toneladas)	Cantidades parciales (en toneladas) Delmængde (i tons) Teilmengen (in Tonnen) Μερικές ποσότητες (σε τόνους) Partial quantities (in tonnes) Quantités partielles (en tonnes) Quantitativi parziali (in tonnellate) Deelhoeveelheden (in ton) Quantidades parciais (em toneladas)	Beneficiario Modtager Empfänger Δικαιούχος Beneficiary Bénéficiaire Beneficiario Begunstigde Beneficiário	País destinatario Modtagerland Bestimmungsland Χώρα προορισμού Recipient country Pays destinataire Paese destinatario Bestemmingsland País destinatário	Inscripción en el embalaje Emballagens påtegning Aufschrift auf der Verpackung Ένδειξη επί της συσκευασίας Markings on the packaging Inscription sur l'emballage Iscrizione sull'imballaggio Aanduiding op de verpakking Inscrição na embalagem
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
A	50	20	Caritas G	Egypt	Egypt / Caritas / 60496 / Alexandria / Action of Caritas Germanica / For free distribution
		30	Caritas G	Egypt	Egypt / Caritas / 60495 / Cairo via Alexandria / Action of Caritas Germanica / For free distribution
B	600	200	CRS	India	India / Cathwel / 60148 / Bombay / Action of CRS / For free distribution
		30	CRS	India	India / Cathwel / 60149 / Madras / Action of CRS / For free distribution
		270	CRS	India	India / Cathwel / 60150 / Calcutta / Action of CRS / For free distribution
		100	SCF	Sri Lanka	Sri Lanka / SCF / 62203 / Colombo / Action of SCF / For free distribution